



Factura: 001-003-000001599

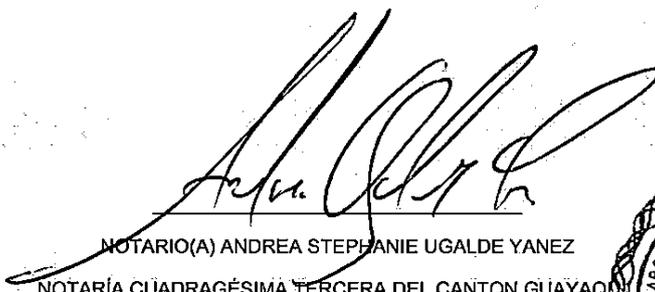


20150901043D05741

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901043D05741

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** MINUTE OF THE ORGANIZATION OF LA PLATA TRADE LLC Y SU TRADUCCION A ESPAÑOL en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:48).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Minuta de Organización
de
La Plata Trade LLC



Yo, Catherine Botticelli, siendo la única organizadora nombrada en el certificado de Formación de la Compañía que se ha formado en el Estado de Delaware, el 19 de enero de 2012, sostuve una reunión de organización en la fecha y el lugar en el que se firma al final de este documento, en dicha reunión las siguientes resoluciones fueron tomadas:

Se resolvió que, ANA MARIA ALCIVAR CRESPO sea nombrada como Gerente de la Compañía.

Se resolvió, que la LLC sea administrada por la firma de cualquiera de sus Gerentes.

Se resolvió, que SANTA FE PATRIMONY FOUNDATION (1000 UNIDADES) sea nombrada Miembro de la Compañía.

Se resolvió, que el Acuerdo Operacional regulador de la conducta del negocio y asuntos de la compañía sea aprobado y ordenado como figura anexo aquí.

Catherine Botticelli, Organizadora
Condado de Rockland, Nueva York
Enero 19, 2012

Estado de Nueva York
Condado de Rockland

Juro ante mí
este 19 de enero, 2012

Irene F. Motta, Notaria Pública

PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

DECLARACIÓN JURADA QUE HACE LA SEÑORA ANA MARÍA ALCÍVAR CRESPO.....
GUAYAQUIL, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.....

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2015-09-01-
2 058-P01794.-.-.-.-.-.
3 DECLARACIÓN JURADA QUE
4 HACE LA SEÑORA ANA MARÍA
5 ALCÍVAR CRESPO.-.-.-.-.-.

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho
8 días del mes diciembre del año dos mil quince,
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del
11 Cantón Guayaquil, comparece: La señora **ANA**
12 **MARÍA ALCÍVAR CRESPO**, quien declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
14 ejecutiva, con domicilio y residencia en esta
15 ciudad, por sus propios y personales derechos. La
16 compareciente es mayor de edad, capaz para
17 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer en
18 virtud de haberme exhibido su documento de
19 identificación, cuya copia certificada se agrega a este
20 instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado
21 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
22 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
23 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
25 sí, se autorizar una del siguiente tenor: **PRIMERA:**
26 **OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de
27 presente escritura pública, por sus propios y
28 personales derechos, la señora Ana María Alcívar



1 Crespo.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURA-**
2 **MENTADA.-** Bajo la seriedad del juramento, Ana
3 María Alcívar Crespo, por sus propios y personales
4 derechos, declara que fue nombrada administradora
5 de la compañía La Plata Trade LLC, empresa
6 constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos
7 de América, y que en la actualidad se encuentra en
8 ejercicio de dicho cargo.- **TERCERA: RATIFI-**
9 **CACIÓN DEL JURAMENTO.-** Con el juramento
10 de ley rendido en forma libre y espontánea, la señora
11 Ana María Alcívar Crespo ratifica lo antes declarado,
12 dejando constancia que conoce las penas contempladas
13 en la ley para el caso de incurrir en perjurio. Sírvase,
14 señor Notario, anteponer y agregar las demás
15 formalidades de estilo para el perfeccionamiento y
16 plena validez de esta escritura. (firma ilegible)
17 Abogado Juan Fernando Noboa.- Registro número
18 diez mil ochocientos noventa y tres.- Colegio de
19 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se
21 agregan a este registro todos los documentos de Ley.-
22 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
23 Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la
24 aprueba en todas y cada una de sus partes; se
25 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo,
26 el Notario de todo lo cual doy fe.

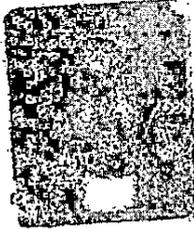
27

28

O t o r -

CIUDADANA 090459379-5
 ANIVAR CRESPO ANA MARIA
 GUAYAS/QUAYAZHIL/CRESPO /CONCEPCION/
 12 JUNIO 1964
 017- 0155 11789 F
 GUAYAS/QUAYAZHIL
 CRESPO/CONCEPCION/ 1964

Ana Maria Crespo



ECUATORIANA***** V339318222
 CRESPO HECTOR PORTALUPPI BENITEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALCIVAR
 ANIVAR CRESPO
 GUAYAZHIL 27/06/2006
 27/06/2010

1484933



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0203 0904593795
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALCIVAR CRESPO ANA MARIA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROGAFUERTE	
QUAYAZHIL		0
CANTÓN	PARRUCUA	ZONA

Hector Portaluپی Benitez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000003761



20150901058P01794

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901058P01794						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR CRESPO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904593795	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACIÓN JURADA QUE HACE LA SEÑORA ANA MARIA ALCIVAR CRESPO.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA QUE HACE LA SEÑORA ANA MARÍA ALCÍVAR CRESPO.



1 gante.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ana María Alcívar Crespo

SRA. ANA MARÍA ALCÍVAR CRESPO

C.C. 090459379-5

C.V. 001-0203

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Publica que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/DEC/2015 15:44:27 Usu: carlosad



Remitente:
ALCIVAR ANA

No. Trámite: 49493 - 1 *ST*

Expediente: 63853

RUC: 0992692375001

Razón social:

YOU TRAVEL AGENCY S.A. YTA AGENCIA DE
VIAJES Y TURISMO

SubTipo tramite:

REMITE DECLARACION JURAMENTADA

Asunto:

REMITE DECLARACION JURAMENTADA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 201
Digitando No. de trámite, año y verificador =